

**CONCEPCIÓN PARDO PIÑA, SECRETARIA EN FUNCIONES DE LA
COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, PROFESORADO Y
ALUMNOS,**

CERTIFICA:

Que la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA nº 12 de 1 de junio de 2004), de conformidad con el artículo 13 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su sesión de 17 de junio de 2015, y a la vista del informe del Departamento de Didáctica, acordó informar favorablemente la solicitud de prórroga de la Comisión de Servicios del profesor D. José M^a Cardeñoso Domingo, de la Universidad de Granada, para ejercer su actividad docente en la Universidad de Cádiz durante el curso académico 2015-2016.

Para que así conste y surta los debidos efectos, expide la presente certificación en Cádiz, a dieciocho de junio de dos mil quince.

Vº Bº



Fdo.: Carlos Moreno Aguilar
Vicerrector de Ordenación Académica y Personal